



51

APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, QUE HABILITA A ESTA ULTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT.

0849

RESOLUCION EXENTA N° _____

Talca, 07 MAY 2012

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Sagrada Familia, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 25 de Abril de 2012 y sus anexos;
- c) Decreto Supremo N° 14 (V y U), 27 de Marzo de 2012, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- d) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1977, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Sagrada Familia, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 25 de Abril de 2012 y sus anexos

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO BRAVO RODRIGUEZ
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
VII REGION DEL MAULE

PBR/LPR/MEQ
Distribución:

- Unidad Administración.
- Archivo Seremi.(2)
- Jurídica.
- EGIS/PSAT.